

FGM/VJA/COAH/SALT/2442/2022

03/10/2022

09:03



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Y EMPLEO DE COAHUILA



**PREVENCIÓN Y  
READAPTACIÓN  
SOCIAL**

**CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL  
18 "CPS COAHUILA"  
DIRECCIÓN GENERAL**

Sup = 636

Cel 4 = 514

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN  
LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA, EN TURNO.  
P R E S E N T E:**

**LCDA. JETZAELE ELENA MARTÍNEZ CISNEROS**, Directora General en el Centro Penitenciario Federal 18 "CPS Coahuila", señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Carretera a Paredón Km. 16, Ex Hacienda de Mesillas, Ramos Arizpe Coahuila, C.P. 25901, y de conformidad en los artículos 105, fracción II, 109, 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en este acto señalo como Asesores Jurídicos a los Licenciados Juan Francisco Alfeirán Sánchez, Sulmi Roxana González Garrido, Yadira Lorenzo Bautista, Noé Valdés Salgado, Imelda Yudith Osornia González, Reyna Sarahí Melchor Martínez, Jorge Luis Noriega López, Gustavo Hernández Quezada, Concepción Chan Ovando y Rosalía Cruz Castillo y de quien señalo como medio para recibir notificaciones el correo electrónico [gestion.cps18@sspc.gob.mx](mailto:gestion.cps18@sspc.gob.mx); ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 131, fracciones II, XVI, 221, 222, 223, 224 y 225, del Código Nacional de Procedimientos Penales y 78 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, vengo a presentar formal **QUERRELLA** por el delito que resulte, en contra de la **C. ESMERALDA MOLINA CASTRO**, quien puede ser localizada en el Centro Federal de Readaptación Social No. 17 "CPS Michoacán", con domicilio en Carretera La Ruana-Tazumbos Km. 2 del Ejido 18 de Marzo, Buenavista Tomatlan, Michoacán, por lo que respecta a los siguientes:

**HECHOS**

El día 08 de septiembre del 2022, aproximadamente las **11:10 horas** fue reportado vía radio y telefónicamente, la persona **MARTINEZ TORRES AGUSTÍN**, quien atendía al **No. de Exp. RAC-3700/22**, por haberse encontrado en su estancia desmayada y sucia, por lo que fue enviado al área de hospital. Donde se recibe a paciente masculino somnoliento, trasladado sin poder mantenerse de pie, con dificultad para el habla con pulso débil, con cianosis peri bucal, dedos de las manos con cianosis y edema de manos y antebrazos por lo cual se solicita que se paca a camilla se realizan escala de coma de Glasgow apertura ocular espontanea 4 respuesta verbal confusa, 4 respuesta motriz localiza y obedece en total 14 puntos. Pero no se puede incorporarse se toma signos vitales de ingreso con frecuencia cardiaca de 109 por minuto, frecuencia respiratoria de 22 por minuto, tensión arterial de 92/44 mm/Hg, Temperatura de 33°C, emitiendo el **Departamento de servicios médicos**, la siguiente nota:

Subjetivo: Al interrogatorio el paciente al momento se refiere que cayó de su cama golpeándose la cabeza y al tratar de levantarse nuevamente se cayó golpeándose nuevamente en la frente y brazo izquierdo, menciona que perdió el conocimiento y así se quedó toda la noche con el short y una camiseta.

Objetivo: Masculino, íntegro, consciente en ratos, orientado en tiempo, lugar, persona y circunstancia, no alerta, lenguaje coherente, congruente, aliento normal, hidratado, marcha normal no claudicante, buena coloración de piel y tegumentos.

Signos vitales estables: Peso: 83 Kg, Talla: 1.74 mts IMC: 27.48 Kg/mc², Saturación de O2: 84 % Presión Arterial: 92/44 mmHg, Frecuencia respiratoria: 22 por minuto, Frecuencia cardiaca: 109 por minuto y Temperatura: 33°C.

Cabeza: De forma y tamaño normal, con buena implantación de cabello en cuero, presencia de hematoma de 5 x 6 cm localizado en la región parietal izquierda hay un hundimiento en la región aparentemente no reciente, ambos oídos con conductos auditivos y membranas timpánicas íntegras normales, ambos OJOS con pupilas con midriasis a la foto estimulación, esclerótica, conjuntiva, normales, NARIZ septum y cornetes sin escurrimiento normales, CAVIDAD ORAL, paladar duro, avula, orofaringe, amígdalas, lengua, dientes y labios normales. Cuello: Con tráquea central sin problemas a

Carretera a Paredón Km. 16, Ex Hacienda de Mesillas  
Ramos Arizpe Coahuila, C.P. 25901  
Tel 55 51 28 41 00 ext. 19410 19419 19420 [www.gob.mx/prevencionreadaptacion](http://www.gob.mx/prevencionreadaptacion)

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

**RECIBIDO**  
09-OCT-2022  
**RECIBIDO**



**2022 Flores**  
Ricardo Flores  
Magón  
Abogado de México

**VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN**  
SALTILLO, COAHUILA



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y  
READAPTACIÓN  
SOCIAL**

**CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL  
18 "CPS COAHUILA"  
DIRECCIÓN GENERAL**

determinar tal circunstancia o bien la probabilidad objetiva del desenlace de los hechos, es decir, cuál era la oportunidad que la Persona Privada de la libertad **MARTINEZ TORRES AGUSTÍN** no perdiera la vida, en el supuesto de haber recibido una atención adecuada durante el trayecto, entonces **resulta aplicable la doctrina de la pérdida de oportunidad o pérdida de chance**, criterio jurisprudencial aplicado por diversos tribunales a nivel mundial

En virtud de lo anterior me permito anexar en **COPIA CERTIFICADA** las siguientes documentales:

1. **Credencial Institucional**, con número de empleado **606050** expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a favor de **la que suscribe**.
2. **Credencial Institucional**, con número de empleado **606952** expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a favor de **Esmeralda Molina Castro**
3. **Resumen Clínico de fecha 09 de septiembre 2022**, signado por el Dr. Arturo Iván Sánchez Bocanegra, adscrito al departamento de Urgencias;
4. Oficio **SSPC/PRS/CPF18/DG/08851/2022** y **SSPC/PRS/CGCF/44460/2022**. A través del cual se instruye comisión de trabajo a la **C. Esmeralda Molina Castro**, al **CEFERESO No. 17 "CPS Michoacán"**

Solicitando a usted, se me acuerde favorablemente los siguientes:

**PETITORIOS:**

**PRIMERO.-** En términos del artículo 131, fracción II, el Código Nacional de Procedimientos Penales. Tenerme por presentada en términos del presente escrito, presentando mi querrela narrando los presentes hechos por considerar que pudieran ser constitutivos de delito; así mismo, solicito fijar fecha para la ratificación de la misma.

**SEGUNDO.-** Dar trámite a la presente Quereilla formal, Practicar los actos necesarios para lograr el esclarecimiento de los hechos aquí señalados, ello de conformidad con los artículos 20 apartado A fracción I, y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 109, 127, 131 y 213 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**Protesto lo necesario**  
Ramos Arizpe, Coahuila a 26 de septiembre de 2022.

**LCDA. JETZAELE ELENA MARTINEZ CISNEROS.**





**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y  
READAPTACIÓN  
SOCIAL**

**CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL  
18 "CPS COAHUILA"  
DIRECCIÓN GENERAL**

# COPIAS CERTIFICADAS

Carretera a Paredón Km. 16, Ex Hacienda de Mesillas  
Ejido Arona Coahuila, C. P. 25901



**2022 Flores**  
ARON MAGÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**JETZABEL ELENA**



**APELLIDO**  
**MARTINEZ CISNEROS**

**NÚMERO DE EMPLEADO**  
605050

**PUESTO**  
DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DE PRIS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**BIOMETRÍA**      **FIRMA DEL EMPLEADO**

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**  
TIPO DE SANCIONES O IN-  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
FECHA 19/07

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y deberá ser devuelto a totalidad de la misma. En caso de robo o extravío deberá inscribirse en el padrón de pérdida. En caso de pérdida en salidas se remitirá a la ciudad de dependencia.

**AUTORIZA:**

**Mtro. José Antonio Olivarez Godínez**  
Director General de Administración

**VALIDA**  
2021 - 2024

JE READM...  
DPS COAHUILA



GENERAL



**HOSPITAL GENERAL DE SALTILLO  
DEPARTAMENTO DE URGENCIAS**

Saltillo Coahuila a 09 Septiembre del 2022  
**ASUNTO: Resumen Clínico**

Con Atención.  
A Quien Corresponda.

Se trata del paciente Martínez Torres Agustín hombre de 27 años de edad, sin aparentes antecedentes de importancia según nota de referencia.

Cito nota medica de referencia del Centro Penitenciario Federal N.18 "CPS Coahuila" el paciente fue valorado y recibe atención medica el día 08-septiembre del 2022 a las 11:10hrs, por "desmayo" por Medico Penitenciario, donde comentan el motivo de la consulta así como valoración y manejo inicial de paciente con evidencia de signos vitales alterados, Tensión Arterial 92/44mmHg, FC 109 lpm, FR 22 rpm, SatO2 84% y temperatura de 33 grados centigrados, reportándolo medico como signos vitales estables, así como mal estado general clínico, con alteración en la piel de coloración violácea, además de alteración en el estado de consciencia, datos de falla hemodinámica y respiratoria, comenta tratamiento inicial, así como radiografías en las que no encontraba soluciones de continuidad y laboratorios. Reportándole como paciente estable y con pronóstico reservado.

Cito laboratorios realizados en centro penitenciario día 08.09.2022 biometría hemática completa: Leucocitos 22 000, con neutrofilia y linfopenia, química sanguínea TGO 896 U/L, TGP 621 U/L, DHL 665 U/L, amilasa 455 U/L, Acido Úrico 13mg/dl.

Comentando que el paciente está dentro de la estabilidad pero que continua con taquicardia, hipotermia y mala coordinación del movimiento de brazo izquierdo, enviando a esta unidad hospitalaria para valoración por traumatología y ortopedia con diagnóstico de traumatismo craneoencefálico leve + hipotermia leve + pérdida de la consciencia.

Por lo tanto existe evidencia clínica y paraclínica de datos de choque así como datos de falla orgánica múltiple, teniéndose un paciente grave y en malas condiciones, citado en nota de referencia.

Se recibe en esta unidad hospitalaria día 08.09.2022 a las 20:13hrs, hago mención de nota de valoración de urgencias, en donde comenta que sufre parada cardiorrespiratoria en trayecto de centro penitenciario, a su llegada sin otorgar resucitación cardiopulmonar, tampoco apoyo de oxígeno, ni vía canalizada, por parte del médico de traslado Como antecedente importante se comenta en nota los laboratorios y signos vitales alterados con evidente falla renal, falla hepática, que se plasmaron en hoja de referencia.

Se valora paciente en área de urgencias recibíéndose sin signos vitales, sin respuesta pupilar, totalmente midriáticas de 7 a 8mm, arreflejas, cianosis perioral, tinte marmóreo en áreas declive de cuello, yugulares Ingurgitados, ruidos cardiacos ausentes, pulso carotídeo ausente, campos pulmonares no valorables, sin esfuerzo respiratorio, extremidades marmóreas y frías, se toma trazado Isoeléctrico a las 20:08hrs, definiéndose defunción, y se notifica a ministerio público para continuar con protocolo administrativo de muerte en vía publica y trayecto. Valoración de trabajo social, citando hechos por la nota de referencia.

Se realiza el presente resumen clínico en base hoja de referencia de centro penitenciario así como nota de valoración en urgencias.

Para los fines médicos y legales que al Interesado convergan.

Elaborado por jefatura del servicio de urgencias en ausencia de médico tratante.



Arturo Ivan Sánchez Bocanegra  
Jefatura - Coordinación - Urgencias.

S.S.C.  
HOSPITAL GENERAL DE  
SALTILLO



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
18.42

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL  
CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL 18 "CPS COAHUILA"  
DIRECCIÓN GENERAL

**ACUSE**

OFICIO No. SSPC/PRS/CPF18/DG/08851/2022

Ramos Arízpe, Coahuila, a 22 de septiembre de 2022

Asunto: Se instruye de comisión de trabajo.

Recibi Onu  
22 09-22  
18:20  
IMC  
P

**C. MOLINA CASTRO ESMERALDA**  
**MEDICO PENITENCIARIO COORDINADOR "C"**  
**Presente**

En atención y cumplimiento al oficio No. SSPC/PRS/CGCF/44460/2022, signado por el Gral. de Div. D.E.M. y Mtro. en Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera, Coordinador General de Centros Federales.

Derivado a lo anterior, se le instruye comisión de trabajo en el Centro Federal de Readaptación Social No. 17 "CPS MICHOACÁN", del 26 de septiembre al 16 de octubre de la presente anualidad, desempeñando actividades inherentes a su plaza, categoría y perfil, manteniendo las mismas condiciones laborales, así mismo se le exhorta a realizar sus funciones conforme a los principios de legalidad, objetividad, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, se le instruye cumplir al 100% con las medidas sanitarias implementadas en los Centros Federales ante el comportamiento epidemiológico en que se encuentra el país con motivo del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Lo que antecede en estricto apego a lo dispuesto en los artículos 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción I de la Ley Nacional de Ejecución Penal; 17 apartado A fracciones I y XIII del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; 3, 4, 11 fracción III, 13 fracciones I y XXI, 101 y 102 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**LA DIRECTORA GENERAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL**  
**18 "CPS COAHUILA"**

**LCD.A. JETZABEL NÚÑEZ GONZÁLEZ**  
DIRECTORA GENERAL

- Ccp. Mtro. Antonio Hazel Bula Orta - Coordinador de Prevención y Readaptación Social. Para su superior conocimiento.  
Gral. de Div. D.E.M. y Mtro. en Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera - Coordinador General de Centros Federales. Para su superior conocimiento.  
Lcda. Adalberto López Ríos - Director General de Administración y Readaptación Social. Para su superior conocimiento.  
Mtro. Susán Fernández Lima - Coordinador General de Prevención y Readaptación Social. Hamba.  
Lcda. Alberto Reyes Vázquez - Jefe de la Dirección General de PREVENCIÓN y READAPTACIÓN SOCIAL No. 17 "CPS MICHOACÁN". Mismo fin.  
Lcda. Oscar Enrique Díaz López - Director de Administración en el CPFB "CPS COAHUILA". Mismo fin.

Clasificación: 04CD4  
L'EMCA'0EDL'ASOAO

Carretera a Paredón Km. 16 Ex. Hacienda de Mejillas,  
Ramos Arízpe, Coahuila C.P. 28001  
Tel. (55) 5138 4100 [www.gub.gob.mx/secretariadecivildelgob](http://www.gub.gob.mx/secretariadecivildelgob)





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

5

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES

OFICIO No. SSPC/PRS/CGCF/ **44460** /2022.

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2022.

**Asunto:** Se emite instrucción de comisión de trabajo de la C. Esmeralda Molina Castro al CEFERESO No. 17 "CPS Michoacán".

LCDA. JETZAEEL E. MARTÍNEZ CISNEROS  
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO PENITENCIARIO  
FEDERAL 18 "CPS-COAHUILA"  
Presente.

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL  
CENTRO FEDERAL 18 "CPS-COAHUILA"  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES

De conformidad con lo establecido en los artículos; 21, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracción II, último párrafo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; 5, fracción X, 40, fracción XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 15, fracción I, 16, fracción I, 19 y 20 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; 46, fracciones I, XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 8, fracción II, XIV, 17 Apartado A, Fracción XIII del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; y con fundamento en el artículo 12, fracciones I y II de la misma regulación jurídica; en correlación de lo preceptuado en los artículos 101 y 102 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.

Al respecto se comunica que esta autoridad penitenciaria deja sin efectos la comisión de trabajo instruida mediante oficio No. SSPC/PRS/CGCF/44064/2022 a la C. Esmeralda Molina Castro, con plaza de Médico Penitenciario Coordinador "C", derivado de su oficio No. SSPC/PRS/CPF18/DG/08617/2022, mediante el cual solicita la reprogramación de la comisión de trabajo debido a la operatividad de ese Centro Penitenciario.



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL**

6

**PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES**

mantener las medidas generales sanitarias implementadas en los Centros Penitenciarios, se instruye comunicar a la persona servidora pública que ocupa nuestra atención que, una vez que se presente en ese Centro Federal deberá cumplir al 100% con dichas medidas.

Por último, se comunica que, de la documentación que se genere en cumplimiento de la presente instrucción deberá marcar copia de conocimiento a la L.C.P. Norma Angélica Rodríguez Arellano, Directora de Área en la Coordinación General de Centros Federales, misma que deberá ser remitida vía electrónica a los siguientes correos institucionales [jaimemorales@oadprs.gob.mx](mailto:jaimemorales@oadprs.gob.mx) [berthacastillo@oadprs.gob.mx](mailto:berthacastillo@oadprs.gob.mx) y [soledadoros@oadprs.gob.mx](mailto:soledadoros@oadprs.gob.mx). Lo anterior, en un término no mayor a 72 hrs., una vez que se dé cumplimiento a la presente instrucción, independientemente de que se envíe por la vía ordinaria, o en su caso se deberá informar la imposibilidad jurídica y/o material que se experimente para poder atender la presente instrucción. Asimismo, para cualquier duda o aclaración con el presente documento, se pone a su disposición los CISCOS 18701, 18724 y 18425.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL DE CENTROS FEDERALES**

**GRAL. DE DIV. D.E.M. Y MRO. EN SEG. NAL.  
SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ CASTUERA**

- C.c.p. Mtro. Antonio Hazael Ruíz Ortega.- Comisión de Prevención y Readaptación Social.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.
- Mtro. Rubén Fernández Lima.- Coordinador General de Prevención y Readaptación Social.- En atención a su oficio PRS/CCPRS/04422/2022.- Atentamente.
- Lcdo. Adalberto López Ríos.- Director General de Administración de P.R.S.- Para su conocimiento.- Atentamente.
- Lcdo. Alberto Reyes Vázquez.- Encargado de la Dirección General del CEFERESO No. 17 "CPS-Miñoacán".- Para su conocimiento.- Atentamente.
- Dirección General de Instituciones Abiertas P.R.S.- Para su conocimiento.- Atentamente.
- Lcda. Jussara Yael Rivera Sánchez.- Coordinadora de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Atentamente.

Elaboró  
SOM

Revisó  
BUCI

Supervisó  
NARA

Autorizó  
NARA

DA-22-6375







**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y  
READAPTACIÓN  
SOCIAL**

**CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL  
18 "CPS COAHUILA"  
DIRECCIÓN GENERAL**

## CERTIFICACIÓN

EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LA QUE SUSCRIBE LCDA. JETZAEEL E. MARTÍNEZ CISNEROS, DIRECTORA GENERAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL 18 "CPS COAHUILA", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN VIII DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE JUNIO DE 2016, ASÍ COMO EN LOS ARTICULO 13 FRACCIÓN XVI Y 14 DEL REGLAMENTO DE CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 113, 117 Y DEMÁS CONDUCTENTES EN LO RELATIVO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SUPRIMIENDO LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN EL ORDENAMIENTO MENCIONADO; -----

### -----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE SEIS (06) FOJA ÚTIL QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, MISMA CON LA QUE REALICÉ EL COTEJO RESPECTIVO Y QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE OCUPA NUESTRA ATENCIÓN; LO QUE SE HACE CONSTAR.-----

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

**LA DIRECTORA GENERAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO  
FEDERAL 18 "CPS COAHUILA"**

**LCDA. JETZAEEL E. MARTÍNEZ CISNEROS**

**LCDA. JETZAEEL E. MARTÍNEZ CISNEROS**

**DIRECCIÓN GENERAL**

L 37487 0000000000000000

